

Proyecto Educativo Institucional



**Colegio
Capitán Pastene**

RBD: 24401-5

La Florida

Actualización 2022

Proyecto Educativo Colegio Capitán Pastene

Actualización 2022

Introducción

Agradecemos a todos/as los integrantes de nuestra comunidad educativa que participaron activamente en cada una de las etapas de trabajo para la reformulación de nuestro Proyecto Educativo. Sin sus valiosos aportes, este texto no habría sido posible.

¿Qué es y para qué sirve un Proyecto Educativo Institucional?

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento orientador de la gestión institucional, que contiene, en forma explícita principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico que permiten programar la acción educativa otorgándole carácter, sentido e integración. Tiene como finalidad el mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizaje. En este sentido parte de un conocimiento cabal de la realidad institucional y de una perspectiva de cambio, tomando en consideración las demandas de su entorno y contando con la visión adecuada de futuro, proyecta una estrategia de cambio¹.

Nuestra Historia

El Colegio Capitán Pastene, comienza a funcionar a partir del año 1987, bajo amparo legal de la Resolución Exenta No 3496 del 09 de noviembre de ese año, reconociéndolo como local anexo de la Escuela Municipalizada F-No 610, Los Quillayes.

La creación del colegio surge ante la necesidad de los vecinos del sector Los Quillayes de la existencia de un Establecimiento Educacional para atender sus demandas y expectativas educacionales de sus hijos.

Posteriormente, el 07 de junio de 1988, el Ministerio de Educación, mediante Resolución Exenta N°1658/88 reconoce Cooperador de la Función del Estado a la Escuela Básica Municipal denominada "Colegio Capitán Pastene" (Registro Interno N°1364), RBD.24401-5, comuna de La Florida, Región Metropolitana.

En 1988 acoge en sus aulas la Educación General Básica de Adultos, en Jornada Vespertina, dando respuesta a un gran anhelo de la comunidad. Al finalizar ese mismo año, el MINEDUC autoriza el funcionamiento al 2° Nivel de Transición de Educación Parvularia.

A contar del año 2008, el establecimiento se incorpora al procedimiento de la Subvención Escolar Preferencial, en el contexto de la Ley SEP, realizando un diagnóstico y elaborando un Plan de Mejoramiento a cuatro años, con el propósito de mejorarla calidad y cantidad de aprendizajes de los estudiantes.

¹ Lavín, Del Solar, *El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de transformación escolar*, PIIE 2

Desde los inicios de la Reforma Educacional, en el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin, nuestro colegio ha estado apoyado por las distintas políticas emanadas del Nivel Central como el programa MECE Básica que consistió en mejoramiento educativo, materiales, perfeccionamiento docente, e infraestructura.

Posteriormente, fuimos incorporados al Programa de las 900 escuelas, P-900, que proporcionó perfeccionamiento a los docentes, con el fin de actualizar sus prácticas pedagógicas para mejorar el rendimiento académico de todos los estudiantes. La escuela participó en este programa debido a sus problemas de organización interna y bajos resultados académicos.

Nuestro establecimiento siempre ha desarrollado una propuesta pedagógica que se enmarca en las políticas educacionales de aceptación a la diversidad e inclusión de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, NEE.

Por eso, hasta el año 2011, desarrollamos Proyecto de Integración Escolar con el cual se pudo conformar un equipo multidisciplinario formado por: educadoras diferenciales especialistas en trastorno de lenguaje, psicólogo y fonoaudiólogo, que atendían a los estudiantes con NEE para apoyarlos y lograr que superen sus dificultades específicas en el área del lenguaje y déficit intelectual para lograr mejores aprendizajes. Este apoyo se entregaba en las salas de recursos destinadas para ello.

A partir del año 2012, atendemos a los alumnos con NEE según la nueva normativa de integración descrita por el decreto 170, que entrega mayores recursos económicos y cambia el paradigma de integración a inclusión, pues ahora somos una escuela abierta a recibir alumnos con distintas dificultades específicas de aprendizajes de tipo permanente o transitorio.

A partir del año 2011 la escuela se incorpora al proceso de Reforma Educacional, especialmente a través de la ley n° 20.529 que establece el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización”. La nueva institucionalidad incorpora dos nuevas entidades que son la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación, las que son parte del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación y que han impulsado en los últimos años que la escuela adapte las orientaciones emanadas de las políticas públicas en el colegio para mejorar indicadores clave, como resultados Simce, Asistencia o Retención.

El año 2013 se produce la fusión entre el Colegio Cataluña y el Colegio Capitán Pastene, proceso de transición que duró cerca de cuatro años, tiempo en el cual se construyó un nuevo edificio en lo que originalmente se emplazó el Capitán Pastene en San José de la Estrella.

El año 2015 con la Ley No 20.845 de Inclusión Escolar se puso fin al lucro en la educación con recursos públicos y se propuso un nuevo sistema de admisión sin selección a las escuelas, estableciendo, además, la gratuidad progresiva, mediante el aumento de recursos destinados a calidad. Estos pilares fundamentales operan a cabalidad en nuestro Colegio, resguardando el derecho de niños y niñas a la mejor educación que podemos otorgar.

La ley 20.501 establece que quienes estén a cargo de las escuelas deben demostrar a través de concurso cautelado por Alta Dirección Pública, la experticia necesaria para el liderazgo y la gestión escolar, siendo el año 2017 el inicio de este modus operandi de selección de la Dirección de nuestro Colegio.

Hoy, 2019, transitamos por el camino de la organización de nuestra institución, apuntamos a la mejora de los aprendizajes y de los niveles de Logro pedagógico de niños, niñas y jóvenes, buscando que la Buena Convivencia Escolar sea el soporte de las prácticas cotidianas de la escuela.

Identificación del establecimiento

Nombre	Escuela Básica Municipal N°1364, “Colegio Capitán Pastene”
Directora	Antonia Aramayo Molina
Dirección	San José de la Estrella 1396, Comuna de la Florida.
Fono	224019142
Correo electrónico	edupastene@comudef.cl
RBD	24401-5
Dependencia	Municipal
Normativa de Creación	Resolución Exenta N°3496/87.
Normativa Oficial	Resolución Exenta N°1658/88.
Jornada	Diurna
Enseñanza	Pre básica y básica
Matrícula	420 estudiantes

Contexto

El presente documento se elabora como una necesidad de renovar y modernizar el quehacer pedagógico del Colegio Capitán Pastene. El surgimiento de nuevas tecnologías, redes sociales y accesibilidad ilimitada de la información, junto a los procesos de transformación social, la agenda internacional y el cambio en el medio ambiente, exigen actualización de los documentos -marco vigentes .

La actualización del presente documento se ha realizado con una mirada socioeducativa y centrada en las demandas locales, a través, de un proceso de investigación acción desarrollada durante el año 2018 junto a la comunidad educativa y a los informes nacionales e internacionales provenientes del Ministerio de Educación que orientan el curso de los procesos pedagógicos.

Preparar a niños, niñas y jóvenes para la vida surge como un imperativo que requiere revisar nuestras prácticas a través de un minucioso trabajo de análisis, planificación, desarrollo técnico y tecnológico concordante con los desafíos que la cultura del siglo XXI nos impone. Los objetivos de desarrollo sostenible, fundamento de la gestión de los estados entodosusniveles,sonunaguíaperoalmismotiempounaadvertencia quenosobliga a preparar a nuestros estudiantes íntegramente para el futuro.

Entorno

El Colegio Capitán Pastene está ubicado en la avenida San José de la Estrella: es el inicio de la Población Los Quillayes, al sur poniente de la comuna de La Florida. Nuestro colegio pertenece a la unidad vecinal 33 que limita al Norte con la calle San José de la Estrella, al Sur con María Elena, al Oriente con calle Uno y al Poniente con calle Julio Cesar.

La Población Los Quillayes cuenta con aproximadamente 30.000 habitantes y actualmente existen en la población variadas organizaciones sociales, Juntas de Vecinos, Comités de Adelanto, Clubes deportivos, Policlínico y Centro cultural. En el entorno del Colegio existen poblaciones tales como; Los Navíos, Villa El Rodeo y Campo Hermoso. Cerca del 90% de nuestro alumnado proviene de este conjunto de sectores de la comuna de la Florida.

Ideario

El presente proyecto educativo establece un proceso de formación integral centrado en las necesidades de nuestra comunidad educativa- especialmente niños, niñas y jóvenes- que les permita desarrollar competencias globales para un siglo en constantes transformaciones pero siempre teniendo presente al factor humano que permita inculcaren nuestros y nuestras estudiantes una cultura de superación en la valoración de la paz y la ciudadanía.

El Colegio Capitán Pastene se encuentra adscrito a Ley de Subvención Escolar Preferencial debido al alto porcentaje de vulnerabilidad, que corresponde a un 97% según datos 2019 de la Agencia de Calidad. Actualmente el 73.63% de nuestros estudiantes tienen el carácter de alumnos/as prioritarios lo que plantea altos desafíos y compromiso con la Calidad de la Educación que entregamos a los niños/as y sus familias.

Sellos

En el proceso de Actualización de este proyecto y gracias al trabajo de todos los estamentos de la comunidad, hemos podido reconocer tres sellos característicos de nuestra escuela:



ESCUELA CENTRADA EN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA:

Este aprendizaje es, por tanto, constructivo y duradero, requiere se técnicas de aprendizaje activo e implica relacionar la nueva información adquirida con el conocimiento previo.

La Innovación Pedagógica constituye un modo de diversificar la enseñanza. Esta iniciativa tiene como propósitos generales que los docentes asuman mayor protagonismo en los procesos de enseñanza que lideran y que los estudiantes desarrollen mayor interés y compromiso con sus procesos de aprendizaje. Las prácticas de nuestras aulas deben estimular el desarrollo de la inteligencia y competencias globales para aprender a desenvolverse en contextos reales, trabajar en equipo, generar habilidades interpersonales, tener creatividad, saber administrar proyectos y tener perspectiva sistémica. Consideramos que los factores antes señalados resultan fundamentales para enseñar a nuestros estudiantes resolver problemas que aún no saben que existen.



ESCUELA INCLUSIVA: La Inclusión Educativa responde a la garantía del derecho a una educación de calidad para la totalidad de los niños, niñas, adolescentes jóvenes de nuestra escuela, reconociendo la diversidad en condiciones de buen trato integral y en ambientes educativos que propicien el aprendizaje significativo y el buen vivir.

La inclusión es un proceso y una búsqueda constante de mejoras e innovaciones para responder más positivamente a la diversidad nuestros/as estudiantes. Aprendemos a vivir con dicha diversidad y a mejorar día a día nuestras prácticas en beneficio de todos/as los niños, niñas y jóvenes que aceptaron estudiar y formarse con nosotros/as.



ESCUELA INTEGRAL: Potenciamos el desarrollo personal y social de los/as estudiantes de la mano con su progreso cognitivo y académico. Esto presupone un gran desafío para la escuela puesto que hay que crear las condiciones para que en la escuela se privilegie la gestión personal, la preparación para la vida y el desarrollo de habilidades transversales al currículum.

Arte, cultura y deporte integrados en la escuela desde el currículum e intencionados desde todos los instrumentos de gestión es la opción que la comunidad señala como uno de sus sellos característicos. Los niños, niñas y jóvenes se convierten en sujetos activos de su proceso de aprendizaje y de la construcción de sus historias.

El colegio que somos: Misión.

Nos definimos como un colegio perteneciente a la Educación Pública, de carácter laico e inclusivo, que forma a niños, niñas y jóvenes desde el nivel de pre-kinder a octavo básico, por lo tanto- y atendiendo a sus etapas de desarrollo- creemos que la escuela es el mejor lugar para promover la integralidad y la buena convivencia. De esta manera, potenciamos su formación en diferentes campos y disciplinas definidas en el currículum escolar nacional, así como también integramos elementos complementarios y fundamentales como el arte, el deporte y la formación ciudadana.

Cómo nos proyectamos: Visión.

Nos proponemos Formar a nuestros estudiantes a través de una experiencia educativa de calidad pedagógica y con una formación valórica integral para que se desarrollen como personas que respeten la diversidad y comprendan los procesos de enseñanza aprendizaje como movilizados de conocimientos, actitudes y habilidades.

Lo anterior les permitirá contar con mejores herramientas para sus vidas y su trayectoria escolar, así como para fortalecer sus capacidades personales, la valoración de sí mismos, su participación y movilidad social.

Principios y enfoques educativos

- Somos un establecimiento que acoge y ayuda a satisfacer las necesidades de sus estudiantes complementando de esta manera el rol de la familia.
- Procuramos desarrollar en los niños y jóvenes la capacidad de pensar y la adquisición de actitudes, donde el conocimiento y las habilidades específicas se van integrando. Esperamos que estén atentos a la realidad del país, a los valores de la sociedad en constante movimiento y a las características de nuestros niños y jóvenes.
- Favorecemos el desarrollo de todos y cada uno de los estudiantes que atendemos, en plenitud de su existencia, en su identidad singular y su cultura sin distinción.
- Consideramos a los niños, niñas y jóvenes, los principales protagonistas de su formación para lo cual, en nuestra acción educativa, les ofrecemos oportunidades para crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad.
- Educamos fomentando la fraternidad, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y el cuidado del medio ambiente como valores enriquecedores de la persona y participantes activos en la construcción de un mundo mejor.
- Capacitamos a los estudiantes para la comprensión y uso racional de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

- Damos absoluta relevancia a la adquisición de técnicas de aprendizaje en que “el aprender a aprender” se valore sobre la acumulación de contenidos.
- Promovemos acuerdos disciplinarios que faciliten la labor educativa en un clima de orden, trabajo responsable, honestidad y respeto. Nuestro desafío consiste en ir realizando seguimientos al nivel y calidad de la acción educativa del establecimiento, para que responda a los intereses de la comunidad y de la sociedad, mediante los adecuados procesos de evaluación y de mejora.
- La educación que ofrecemos está inspirada en una propuesta que requiere del aporte coordinado de los distintos estamentos que la conforman: directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y familia, sólo así lograremos proporcionar una educación de calidad.
- Destacamos la importancia de la articulación efectiva entre los procesos pedagógicos efectivos y la convivencia armónica entre los diferentes integrantes de nuestra comunidad como forma de promover el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Valores y competencias específicas

Respeto: La base de nuestros valores, porque nos permite reconocer y aceptar al otro para poder compartir y vivir junto a él. Implica además valorar y cuidar el mundo que nos rodea, porque de él depende nuestra existencia.

Responsabilidad: Es la actitud que permite a la persona tomar conciencia de las consecuencias de sus actos, reflexionando sobre ellos y cumpliendo con las obligaciones contraídas, pues así va formándose como persona.

Solidaridad: Valor que nos permite pensar en el otro para ayudarlo, acompañarlo; mirar en conjunto las necesidades e intereses que compartimos estableciendo lazos para construir el bien común.

Tolerancia: Implica respetar a aquel que piensa distinto que yo, que es diferente; es la aceptación de la diversidad cultural, étnica, social y religiosa. Con ella podemos resolver de forma pacífica los conflictos y aceptar distintos puntos de vista para ir construyendo en conjunto.

Ampliando en perspectivas y sentidos, nuestra propuesta educativa busca también desarrollar los cuatro pilares de la educación, descritos en el informe a la UNESCO por la Comisión Internacional sobre educación para el siglo XXI:

Aprender a conocer: Lograr que nuestros alumnos adquieran los conocimientos básicos y necesarios para comprender el mundo que les rodea, despertando en ellos la curiosidad y formando su sentido crítico, junto a la capacidad de comunicarse. Sin olvidar desarrollar la memoria, la atención y el pensamiento.

Aprender a hacer: Cada alumno desarrolle las competencias y destrezas necesarias, para aplicar los conocimientos que le permitan dar respuesta a los problemas cotidianos del diario vivir.

Aprender a vivir juntos: Reconocer al otro y valorarlo para establecer proyectos comunes de participación y cooperación, pues el mundo actual globalizado exige que aceptemos y comprendamos al otro/a para poder vivir.

Aprender a ser: Descubrir las propias cualidades y capacidades para poder ser artífices de su destino, lo que implica determinar por sí mismo qué debe hacer en cada etapa y momento de su vida.

Para alcanzar estos aprendizajes es necesario contar con un clima escolar positivo, el que se construye mediante una buena convivencia entre los distintos actores de la comunidad educativa. Entendiendo por “convivencia escolar” a la construcción colectiva y dinámica, constituida por el conjunto de interrelaciones humanas que establecen los actores educativos al interior del establecimiento.

Una buena convivencia escolar no sólo favorece el logro de los aprendizajes, sino que es determinante a la hora de alcanzarlos; la buena convivencia depende de que se establezcan relaciones de respeto entre todos los miembros de la comunidad; considerando a cada uno como sujeto de derechos sin excepción.

Al considerar a nuestros alumnos/as como sujeto de derecho, nos hacemos cargo de educarlos a todos sin importar sus características físicas, psíquicas, sociales e intelectuales, pues aceptamos la diversidad y creemos que todos nuestros niños y niñas merecen una educación de calidad que atienda sus necesidades.



Perfiles de quienes integran la comunidad.

Consideraciones generales

El funcionario del colegio Capitán Pastene debe contar con un alto compromiso con la transformación social, el trabajo en equipo y resiliencia frente a dinámicas organizacionales y sociales de alta complejidad.

Debido a que el establecimiento se encuentra en un proceso inicial de mejora continua, nuestros funcionarios deberán:

- Contar con una alta flexibilidad y adaptabilidad
- Sistemática
- Tolerancia a la frustración
- Creatividad
- Proactividad

Perfiles específicos

Cargo: Director(a) establecimiento educacional

Descripción del Cargo:

El Director del Establecimiento es, la autoridad máxima dentro del plantel educacional. Solo tendrá las limitaciones específicas que pueda determinar la COMUDEF, de la cual depende, y de las normativas específicas del Ministerio de Educación. La Dirección concentra sus actividades prioritariamente en los roles de:

Dirección, Supervisión, Orientación, Planificación, Evaluación y de facilitador de la tarea educadora del Colegio.

Le corresponde adoptar todas las medidas conducentes a dirigir y administrar las actividades de las Áreas Técnico Pedagógica con la Operativa y Administrativa del Establecimiento, con la Asesoría del Concejo Directivo, teniendo presente las Leyes, Reglamentos y Disposiciones oficiales vigentes.

El cargo lo ejercerá un Docente Superior, poseedor de un grado académico y post-título en Administración Educacional y con experiencia previa en cargos de Dirección de Instituciones Educativas.

Competencias director(a) establecimiento educacional

Competencias funcionales

Ambito gestion	Elaborar el Plan de trabajo anual del establecimiento de acuerdo a los Objetivos que orientan el Proyecto Educativo, proponerlo al Consejo de Profesores y coordinar su operatividad.
	Proponer medidas que contribuyan al mejoramiento permanente del clima organizacional del Colegio.
	Dirigir y supervisar la planificación y el desarrollo y evaluación del proceso enseñanza aprendizaje de la comunidad escolar.
	Orientar, planificar, organizar, conducir, coordinar, controlar, supervisar y evaluar las actividades de los distintos procesos a su cargo, de acuerdo a las políticas establecidas por el o la Jefatura del Área de Educación y los Decretos correspondientes del Ministerio de Educación, con el fin de lograr objetivos contenidos en el Proyecto Educativo del Establecimiento.
	Proponer el presupuesto de operación e inversión a la Corporación y velar por la buena administración de todo el patrimonio del correspondiente Establecimiento.
	Coordinarse con la Corporación en todas las materias que se requieran para el buen funcionamiento del Establecimiento Educativo.
	Coordinar, supervisar y evaluar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
	Estimular el trabajo del profesorado, creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos del plantel.
	Establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículum.
	Velar por el prestigio del Establecimiento, promoviendo la imagen de éste en todas las organizaciones cívicas, culturales, militares, profesionales, productivas, religiosas, etc.
	Participar en reuniones de la Dirección del Área cuando ésta lo requiera.
	Informar a la Jefatura del Área de Educación sobre la marcha académica y administrativa del Establecimiento.
	Convocar y dirigir los Concejos de Profesores; de coordinación y las jornadas pedagógicas, haciendo cumplir los acuerdos adoptados según corresponda.

Ambito gestion	Representar oficialmente al Establecimiento frente a las autoridades educacionales y, a su vez, cumplir las normas e instrucciones que emanan de ellas.
	Arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la Supervisión e Inspección de Subvenciones del Ministerio de Educación.
	Estimular y facilitar el perfeccionamiento y/o capacitación del personal de su dependencia, como asimismo la investigación y experimentación educacional.
	Exigir y velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del Establecimiento Educacional.
	Comunicar a los padres y apoderados toda la información necesaria para el buen desarrollo de la actividad docente.
	Dictar circulares internas para la mejor organización técnica y administrativa del Establecimiento.
	Tomar contacto directo con todos los departamentos de la comunidad escolar, para canalizar inquietudes y hacerse asesorar por la Unidad Técnico - Pedagógica para coordinar las acciones necesarias de mejoramiento permanente.
	Informar oportunamente a la Corporación respecto de la marcha y de las necesidades del Establecimiento.
	Proceder a nombrar al personal más adecuado, para desempeñar funciones distintas de las docentes, previa autorización de la superioridad de COMUDEF.
	Cumplir normas e instrucciones emanadas de las autoridades superiores de COMUDEF



Competencias actitudinales

Compromiso ético-social

Orientación a la calidad

Autoaprendizaje y desarrollo profesional

Liderazgo

Asertividad

Responsabilidad

Resolver conflictos

Iniciativa e innovación

Promotor del trabajo colaborativo y del trabajo en equipo

Respeto y tolerancia

Tolerancia a la frustración

Manejo de crisis

Habilidades sociales y de la comunicación

Requisitos para el cargo:

1. Título de Profesor.
 2. Postítulo en Gestión Educacional
 3. Otros propios del establecimiento.
-

Conocimientos básicos del cargo:

1. Marco de la Buena Dirección.
 2. Marco de la Buena Enseñanza.
 3. Legislación vigente.
 4. Proyecto Educativo Institucional.
 5. Bases curriculares/Planes y Programas de Asignatura.
-

Manejo de tecnología de información y comunicaciones. (tic's)

- Uso de Word.
- Uso de Planilla Excel.
- Manejo de Power Point.
- Uso de correo electrónico.
- Uso avanzado de la web. (Internet)
- Sistema de gestión de la unidad educativa. (Sige/Napsis/Mateonet/ PME/otros)

Cargo: Inspector General

Descripción del Cargo:

La Inspectoría General tiene como responsabilidad cuidar que las actividades del Establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia. El cargo lo ejercerá un docente superior, con especialidad en Administración Educacional.

Competencias Inspector General

Competencias Funcionales

Ámbito Gestión	Velar por la disciplina del alumnado, exigiendo hábitos de puntualidad y respeto hacia las autoridades, profesores, funcionarios y compañeros del Establecimiento.
	Controlar el cumplimiento de horarios de los docentes en sus clases sistemáticas y horas de colaboración, efectuando los ajustes convenientes en casos necesarios, con la anuencia de la Dirección.
	Organizar y controlar el trabajo del personal paradocente, de modo que se asegure el cumplimiento de las respectivas funciones.
	Subrogar al Director en su ausencia, de no existir sub Director
	Velar, conjuntamente con el Director porque el proceso de enseñanza-aprendizaje del Establecimiento sea coherente con los objetivos Educativos vigentes.
	Coordinar y supervisar todas las actividades del Establecimiento, con ecuanimidad y respeto con correspondencia al número de éstas.
	Llevar los documentos y registros que acredite la calidad del Establecimiento dependiente de la Corporación y aquellos que se requieren para impetrar la subvención estatal, en caso de no existir el Sub Director
	Responsabilizarse de la organización de actividades de rutina de los alumnos en relación con la marcha del Establecimiento, tales como: matrícula, horarios, calendarios, pruebas, exámenes, documentos, etc.
	Representar al Director en sus relaciones con los padres y apoderados.
	Controlar la salida extraordinaria de los alumnos.
	Supervisar y controlar formaciones y presentaciones del establecimiento.
	Elaborar y confeccionar los horarios de clases.

Asistir a los Consejos Técnicos y Administrativos de su competencia.

Comunicar e informar a los Inspectores de patio de todas las actividades que sean imprescindibles para una efectiva y óptima relación con los apoderados.

Velar por una sana convivencia y ser modelo de buen trato y empatía con si equipo de trabajo.

Competencias actitudinales

Compromiso ético-social

Orientación a la calidad

Autoaprendizaje y desarrollo profesional

Liderazgo

Responsabilidad

Resolver conflictos

Asertividad

Iniciativa e innovación

Promotor del trabajo colaborativo y del trabajo en equipo

Respeto y tolerancia

Manejo de crisis

Habilidades sociales y de la comunicación

Requisitos para el cargo:

1. Título de Profesor.
2. Capacitación en Planificación, Evaluación y Currículum. (Deseable postítulo/magíster)
3. Experiencia docente en aula.
4. Otros propios del establecimiento.

Conocimientos básicos del cargo:

1. Marco de la Buena Dirección.
2. Marco de la Buena Enseñanza.
3. Legislación vigente.
4. Proyecto Educativo Institucional.
5. Reglamento Interno
6. Bases curriculares/Planes y Programas de Asignatura.
7. Política Nacional de Convivencia Escolar

Manejo de tecnología de información y comunicaciones. (TIC'S)

- Uso de Word.
- Uso de Planilla Excel.
- Manejo de Power Point.
- Uso de correo electrónico.
- Uso de la web. (Internet)

Cargo: Jefe(a) de la Unidad Técnico Pedagógica

Descripción del Cargo:

Profesional que se responsabiliza de asesorar al director y liderar los procesos pedagógicos de: organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

Competencias Jefe(a) de la Unidad Técnico Pedagógica.

Competencias Funcionales

Ámbito Gestión	Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
	Gestionar el proyecto curricular y asegurar la participación de la comunidad educativa.
	Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones pedagógicas
	Planificar y coordinar las actividades del área técnica pedagógica.
	Administrar los recursos educativos en función del PEI.
	Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo.
	Supervisar la implementación de los programas en el Aula
	Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
	Dirigir el proceso de evaluación de los procesos de aprendizajes.
	Organizar el curriculum a las bases curriculares y objetivos del PEI.
	Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.
	Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
	Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
	Realizar seguimiento y acompañamiento respecto a la implementación de los lineamientos del Programa de Integración.
	Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
Apoyar el desarrollo profesional docente	

Competencias actitudinales

Compromiso ético-social

Orientación a la calidad

Autoaprendizaje y desarrollo profesional

Liderazgo

Responsabilidad

Resolver conflictos

Asertividad

Iniciativa e innovación

Promotor del trabajo colaborativo y del trabajo en equipo

Respeto y tolerancia

Requisitos para el cargo:

1. Título de Profesor.
2. Capacitación en Planificación, Evaluación y Currículum.
(Deseable postítulo/magíster)
3. Experiencia docente en aula.
4. Otros propios del establecimiento.

Conocimientos básicos del cargo:

1. Marco de la Buena Dirección.
2. Marco de la Buena Enseñanza.
3. Legislación vigente.
4. Proyecto Educativo Institucional.
5. Bases curriculares/Planes y Programas de Asignatura.

Manejo de tecnología de información y comunicaciones. (TIC'S)

- Uso de Word.
- Uso de Planilla Excel.
- Manejo de Power Point.
- Uso de correo electrónico.
- Uso de la web. (Internet)
- Sistema de gestión curricular de la unidad educativa. (Sige/Napsis/Mateonet/otros)

Cargo: Orientadora (a)

Descripción del Cargo:

El Orientador es el profesional de Enseñanza Básica o Media con pos-título en Orientación Educativa y Vocacional, responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación del establecimiento. Contribuye a generar y estimular las mejores condiciones que faciliten los mejores logros de aprendizaje y crecimiento personal de los alumnos.

Competencias Orientadora (a)

Competencias Funcionales

Ámbito Gestión	a) Orientar la planificación, realización y evaluación de los programas de orientación de cada curso, tanto en las materias específicas de la especialidad como las actividades de Concejo de Curso.
	b) Atender a los apoderados de alumnos con problemas de rendimiento, en casos calificados y asesorarlos para que contribuyan eficazmente a superar los problemas de sus hijos o pupilos.
	c) Asesorar específicamente a los Profesores Jefes de Curso en su función de guía del alumno a través del Concejo de Curso, proporcionándoles material de apoyo a su labor.
	d) Coordinar y asesorar la planificación y ejecución de las actividades propias de programas especiales, tales como: prevención de alcoholismo, drogadicción, actividades extraescolares, etc.
	e) Contribuir al perfeccionamiento del personal de establecimiento en materias de orientación educativa y vocacional.
	f) Cautelar que los documentos de seguimiento de los alumnos estén al día y bien llevados, para su uso interno o externo.
	g) Realizar diagnósticos, tanto individuales como grupales, en las distintas Áreas del desarrollo de los niños y adolescentes alumnos del Establecimiento.
	h) Asesorar y participar técnicamente en el proceso de admisión de alumnos.
	i) Mantener el expediente individual de los alumnos.
	j) Participar en las reuniones de Profesores Jefes de Curso por niveles y asesorarlos en su función de guía del alumno a través de la Jefatura y Concejo de Curso, proporcionándoles material de apoyo a su labor.
	k) Participar en reuniones del equipo técnico pedagógico del Establecimiento e integrar el Concejo de Coordinación del Establecimiento.

Competencias actitudinales^{ES}

Compromiso ético-social

Orientación a la calidad

Autoaprendizaje y desarrollo profesional

Responsabilidad

Asertividad

Iniciativa e innovación

Promotor del trabajo colaborativo y del trabajo en equipo

Respeto y tolerancia

Habilidades sociales y de la comunicación

Requisitos para el cargo:

1. Título de Profesor.
 2. Capacitación en Planificación, Evaluación y Currículum.
 3. Postítulo en orientación educacional y vocacional.
 4. Otros propios del establecimiento.
-

Conocimientos básicos del cargo:

1. Marco de la Buena Enseñanza.
 2. Legislación vigente.
 3. Proyecto Educativo Institucional.
 4. Bases curriculares/Planes y Programas de Asignatura.
 - 5.- Política Nacional de Convivencia Escolar.
-

Manejo de tecnología de información y comunicaciones. (TIC'S)

- Uso de Word.
- Uso de Planilla Excel.
- Manejo de Power Point.
- Uso de correo electrónico.
- Uso de la web. (Internet)
- Sistema de gestión curricular de la unidad educativa. (Sige/Napsis/Mateonet/otros)



Cargo: Coordinador(a) de Convivencia Escolar

Descripción del Cargo:

Encargado de coordinar, liderar y hacer partícipe a la comunidad educativa en la gestión de la convivencia escolar, diseñando un plan que gestione la revisión constante del manual de convivencia, y sus protocolos, asociados al PEI y a la Política nacional de Convivencia Escolar. Coordinar el equipo de Convivencia Escolar y liderar el diseño e implementación de las actividades y estrategias para fortalecer el aprendizaje de la resolución pacífica de los conflictos, y el buen clima escolar.

Competencias Coordinador(a) de Convivencia Escolar

Competencias Funcionales

Ámbito Convivencia Escolar/ Coordinador	Gestionar y coordinar el comité de convivencia escolar
	Velar por el cumplimiento de la Misión y Visión del establecimiento, del manual de Convivencia y del Plan de gestión de convivencia vinculado con el plan de orientación cuando corresponda.
	Cumplir y difundir con las disposiciones establecidas desde el Ministerio de Educación con respecto a Convivencia Escolar.
	Fortalecer la participación de la comunidad educativa en la elaboración del plan de gestión de la convivencia escolar.
	Gestionar espacios de diálogo que lleve a la apropiación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia Escolar.
	Ser garante de derecho de niños, niñas y jóvenes que asisten regularmente al centro educativo por sobre otros intereses.
	Mantener flujos de comunicación constantes con el Consejo Escolar, la dirección del establecimiento, con el fin de informar de los avances y/o dificultades en la implementación del plan de convivencia.
	Participar de las reuniones que convoque el encargado comunal de Convivencia Escolar, con el objetivo de articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal.

Participar en las reuniones de trabajo del equipo directivo con el fin de garantizar que el plan de convivencia tenga una mirada articulada e integrada con el resto de la gestión institucional.

Proponer actividades que promuevan la convivencia entre estudiantes.

Proponer prácticas basadas en las habilidades sociales mediante el aprendizaje significativo y el dialogo entre los distintos actores.

Difundir para fortalecer en los procesos de enseñanza-aprendizaje, habilidades, actitudes y valores propuestos en el PEI del colegio y en los Objetivos Transversales, como aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.

Competencias Actitudinales

Orientación al logro

Orientación a la calidad.

Trabajo en equipo

Responsabilidad.

Mediación en conflictos.

Manejo de redes

Iniciativa e innovación.

Conocimientos básicos del cargo:

Profesor

Manejo y experiencia en trabajo de equipos inter y transdisciplinario.

Manejo en trabajo de Redes.

Docente diplomado u otro curso en Clima escolar o convivencia escolar.

Manejo de tecnología de información y comunicaciones. (tic's)

- Uso de Word.
- Uso de Planilla Excel.
- Manejo de Power Point.
- Uso de correo electrónico. • Uso de la web. (Internet)

Cargo: Coordinador(a) Programa de Integración Escolar - PIE

Descripción del Cargo:

Profesional que se responsabiliza de supervisar el cumplimiento de las funciones de todos los integrantes del equipo PIE, a través de la coordinación y articulación de actividades planificadas para el año. Conoce y busca estrategias de solución a problemas que se presenten con los estudiantes integrados o con los profesionales del PIE del colegio o liceo. Trabaja de manera colaborativa con los Equipos de Aula y la comunidad Educativa. Se compromete a promover el Proyecto Educativo institucional. Con articulación directa con jefe de UTP.

Competencias Coordinador(a) Programa de Integración Escolar

Competencias funcionales

Ambito de gestion	Trabajar coordinadamente con jefe de UTP, de manera periódica
	Conformar el equipo de gestión.
	Responsable que exista la documentación completa de cada estudiante integrado según las exigencias de la normativa.
	Conocer y diseñar los horarios de atención de los distintos profesionales del equipo, y de los profesores de aula regular en conjunto con el Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica y/o Inspector General, de acuerdo a horas requeridas según normativa vigente.
	Responsable de supervisar los informes de diagnóstico, formularios obligatorios de cada estudiante integrado y realizar las observaciones técnicas correspondientes
	Ingresar estudiantes a la Plataforma del MINEDUC, corroborando que todos los datos correspondan y estén bien ingresados
	Supervisar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas (3 por curso) destinadas al trabajo colaborativo efectivo para profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.

	Promover y sensibilización a la comunidad escolar con respecto al programa de integración del establecimiento y sus acciones.
	Informar regularmente a la Dirección del Establecimiento de la marcha y evaluación del Programa.
	Informar en consejo de reflexión y/o de profesores las acciones según cronograma y plan de trabajo PIE anual.
	Participar y sugerir acciones para los seis planes estratégicos (formación ciudadana, convivencia escolar, inclusión, sexualidad y afectividad, plan de desarrollo docente y de Seguridad) y PME.
Ambito curricular	Realizar seguimiento y acompañamiento en la estrategia de co docencia en coordinación con jefe de UTP (evidencias)
	Retroalimentar al equipo de aula, después del acompañamiento. (evidencias)
	Monitorear el proceso y avance pedagógico de los estudiantes con NEE, en el aula regular y de recursos.
	Monitorear y acompañar el trabajo colaborativo para profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE. (evidencias)
	Análisis del impacto PIE en cuanto a las altas y repitencias de los estudiantes PIE
	Mantener informada a las familias del estado de avance pedagógico del estudiante
	Garantizar el diagnostico de todos los estudiantes.



Competencias Actitudinales

Capacidad de trabajar en equipo

Promover trabajo colaborativo

Liderazgo

Proactividad

Responsabilidad

Mediador

Asertividad.

Capacidad de transferencia

Buen trato

Flexibilidad

Conocimientos básicos del cargo:

1. Educador diferencial o asistente de la educación profesional que se desempeñe dentro de un PIE.

2. Conocimiento y manejo de la normativa educativa vigente (decretos, dictámenes, leyes)

Manejo de tecnología de información y comunicaciones. (TIC'S)

- Uso de Word.
- Uso de Planilla Excel.
- Manejo de Power Point.
- Uso de correo electrónico. • Uso de la web. (Internet)

Cargo: Dupla Psicosocial

Descripción del Cargo:

La Dupla Psicosocial realiza sus funciones en el área de Convivencia Escolar. Es una entidad perteneciente al comité de convivencia escolar conformada por profesionales de las Ciencias Sociales que tienen experiencia en trabajar con estudiantes en situaciones de vulnerabilidad, trabajo intersectorial, Convivencia Escolar e Inclusión educativa. Los cuales se desempeñan desde un enfoque de derechos en cada una de las escuelas con el objetivo de disminuir la deserción escolar, aumentar asistencia y mejorar la convivencia al interior del establecimiento

Competencias Dupla Psicosocial

Competencias funcionales

Ámbito Convivencia Escolar	Intervenir en situaciones críticas de los y las estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial.
	Visualizar y socializar factores protectores de niños/as y adolescentes a través de entrevistas psicosociales a las familias.
	Trabajar intersectorialmente con redes de apoyo de la comunidad educativa.
	Participar en la elaboración del plan de gestión de la convivencia escolar.
	Atender y reportar señales de deserción escolar.
	Detectar y sistematizar casos con riesgo social.
	Realizar visitas domiciliarias en los casos que lo ameriten (inasistencias prolongadas y sin justificación)
	Orientar, intervenir y hacer seguimiento a las atenciones realizadas.
	Realizar contención Psicológica e intervención en crisis entregando herramientas de apoyo a los involucrados.
	Elaborar informes de atenciones, acciones y derivaciones realizadas con los estudiantes atendidos cuando sea requerido.
	Realizar un trabajo con apoderados en coherencia al plan de acción, PEI y Reglamento interno.
	Proponer prácticas que permitan la inclusión y el respeto a la diversidad dentro del establecimiento.
	Aportar en el diseño y la evaluación de los protocolos de violencia escolar, plan de formación ciudadana, alerta de suicidio, hábitos de vida saludable y plan de sexualidad, afectividad y género.
	Realizar talleres a docentes, estudiantes y apoderados/as sobre temáticas relacionadas con convivencia escolar.
	Diseñar por escrito plan de trabajo anual y actualizarlo de manera regular de acuerdo a las necesidades del establecimiento.
	Diseñar, implementar y evaluar estrategias para el aumento de la asistencia.
	Diseñar, implementar y evaluar estrategias para la retención escolar.

Competencias Actitudinales

Compromiso ético-social
Orientación a la calidad
Autoaprendizaje y desarrollo profesional
Respeto y responsabilidad
Asertividad
Iniciativa e innovación
Trabajo colaborativo

Conocimientos básicos del cargo:

Profesional Psicólogo/a Educativo/a y Trabajador/a Social con perfil educativo. Deseable conocimiento en materia de niñez, enfoques de Género, Interculturalidad, Inclusión. Manejo y experiencia en trabajo de equipos inter y transdisciplinario. Manejo de trabajo con niños/as y sus familias. Manejo en trabajo de Redes. Experiencia en procesos de intervención con familias y niños y niñas, además de intervenciones grupales. Apoyo a cuerpo docente.

Manejo de tecnología de información y comunicaciones. (TIC'S)

- Uso de Word.
- Uso de Planilla Excel.
- Manejo de Power Point.
- Uso de correo electrónico.
- Uso de la web. (Internet)

Cargo: Profesor(a) Jefe de Aula

Descripción del Cargo:

El Profesor Jefe de curso estará encargado de desarrollar y aplicar a nivel de su curso, los principios, objetivos, normas, técnicas e instrumentos que constituyen la orientación general y específica establecida en el Proyecto Educativo y en los programas oficiales, para lo cual deberá poseer la idoneidad respectiva y contar con el asesoramiento de los profesionales competentes.

Competencias Profesor(a)Jefe

Competencias funcionales

Ámbito Pedagógico	a) Planificar todas las actividades educativas del curso en coordinación con el Orientador, Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica y profesores de asignatura.
	b) Organizar, supervisar y evaluar las actividades específicas del Consejo de Curso.
	c) Velar, junto con el Jefe de U.T.P. por la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de su curso.
	d) Mantener al día los documentos relacionados con la identificación de cada alumno y marcha pedagógica del curso.
	e) Informar a los padres y apoderados de la situación de los alumnos del curso a su cargo.
	f) Analizar el comportamiento y rendimiento escolar de su curso, examinando los casos especiales con el fin de proponer el tratamiento adecuado, en concordancia con la Unidad Técnico Pedagógica.
	g) Confeccionar certificados de estudios, libretas de notas, informes educacionales, planillas, actas, etc.
	h) Organizar y asesorar al Centro de Padres y Apoderados del Curso, calendarizando las reuniones a comienzos del año lectivo.
	i) Citar individualmente a los padres y/o apoderados de los alumnos que presenten problemas específicos.
	j) Efectuar al comienzo del año escolar, un diagnóstico de la realidad socioeconómica, biológica y pedagógica del alumno.



Competencias Actitudinales

Compromiso ético-social
Autoaprendizaje y desarrollo profesional
Liderazgo
Responsabilidad
Resolver conflictos
Tolerancia a la frustración
Habilidades sociales y comunicacionales
Adaptación al cambio

Requisitos para el cargo:

1. Título de Profesor.
2. Formación en Desarrollo Personal.
3. Experiencia docente en aula.
4. Otros propios del establecimiento.

Conocimientos básicos del cargo:

1. Marco de la Buena Enseñanza.
2. Legislación vigente.
3. Proyecto Educativo Institucional.
4. Bases curriculares/Planes y Programas de Asignatura.
5. Política Nacional de Convivencia Escolar

Manejo de tecnología de información y comunicaciones. (TIC'S)

- Uso de Word.
- Uso de Planilla Excel.
- Manejo de Power Point.
- Uso de correo electrónico. • Uso de la web. (Internet)

Cargo: Docente de Aula

Descripción del Cargo:

El Docente de Aula es, el encargado de impartir la enseñanza conforme con los objetivos generales de la educación y con los principios y objetivos del Establecimiento. Es el docente responsable de realizar las clases sistemáticas correspondientes. Es el guía, animador y facilitador de los aprendizajes de sus alumnos. Para ejercer la función docente se deberá contar con título habilitante en la asignatura o tipo de enseñanza que corresponda, o bien contar con la autorización que emite para estos efectos la Dirección Provincial de Educación. Depende directamente del Inspector General en la parte administrativa y del Jefe de U.T.P. en lo técnico.

Competencias Docente

Competencias funcionales

Ámbito Pedagógico	Educar a los alumnos y enseñar su especialidad.
	Asistir a los actos educativos culturales y cívicos que la Dirección del establecimiento determine.
	Mantener al día los documentos relacionados con la función y entregar en forma precisa y oportuna la información que la dirección solicite.
	Planificar y desarrollar sistemáticamente sus actividades docentes.
	Fomentar e internalizar en el alumno valores, hábitos y actitudes.
	Desarrollar la disciplina de los alumnos, especialmente a través del ejemplo personal.
	Mantener comunicación permanente con los padres y apoderados de sus alumnos, proporcionándoles información sobre el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
	Asistir a las sesiones de los Concejos de Profesores.
	Cumplir con los objetivos de aprendizaje de su asignatura, en los plazos acordados en los respectivos Concejos.
	Procurar que a través de los contenidos de los Programas de Estudio, el alumno tenga una comprensión adecuada de Dios, el hombre y la sociedad.
	Desarrollar el proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos, utilizando técnicas y metodologías modernas y activas, procurando que todos consigan los objetivos propuestos.
	Acatar el horario de clases que se le asigne en el Establecimiento.
	Guardar lealtad y respeto necesario hacia el Establecimiento y sus autoridades.
	Evaluar periódicamente el aprendizaje, en las fechas y formas acordadas.
	Desarrollar las actividades de colaboración para las que fue designado por la autoridad superior, cuya asistencia debe constar por escrito, tanto en el registro válido para estos efectos, como en un documento en el cual se autorice la actividad.
	Integrar los contenidos de su asignatura con los de otras disciplinas.
	Asistir a los Concejos de Profesores del Establecimiento.
Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de índole técnico pedagógico impartido por el Ministerio de Educación y transmitido por la Jefatura de U.T.P. y/o dirección del Establecimiento.	

Competencias Actitudinales

Compromiso ético-social
Orientación a la calidad
Autoaprendizaje y desarrollo profesional
Liderazgo pedagógico
Responsabilidad
Resolver conflictos
Responsabilidad
Trabajo en equipo
Iniciativa e innovación
Tolerancia a la frustración
Habilidades sociales y comunicacionales

Requisitos para el cargo:

1. Título de Profesor.
 2. Experiencia docente en aula.
 3. Otros propios del establecimiento.
-

Conocimientos básicos del cargo:

1. Marco de la Buena Enseñanza.
 2. Legislación vigente.
 3. Proyecto Educativo Institucional.
 4. Bases curriculares/Planes y Programas de Asignatura.
 5. Política Nacional de Convivencia Escolar
-

Manejo de tecnología de información y comunicaciones. (TIC'S)

- Uso de Word.
 - Uso de Planilla Excel.
 - Manejo de Power Point.
 - Uso de correo electrónico.
 - Uso de la web. (Internet)
-

Cargo: Asistente de Aula

El asistente de aula es la persona encargada de apoyar el trabajo del docente en un curso determinado, con la finalidad de mejorar los aprendizajes de los estudiantes según las políticas implementadas en cada establecimiento educacional, en concordancia con la ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial. Su desempeño queda sujeto a la evaluación de sus superiores directos, Docente de aula, Jefe Técnico del Establecimiento y Director.

Competencias Asistente de Aula

Competencias funcionales

Asistente de Aula	Apoyar, colaborar en las funciones pedagógicas y formativas que solicite el profesor de aula, en favor de los estudiantes, entre las que destacan las siguientes:
	Marcado de cuadernos de caligrafía (si corresponde).
	Revisión de cuadernos según requerimientos y pautas del profesor de aula o UTP.
	Seguimiento de la velocidad lectora de los estudiantes del grupo curso de acuerdo a los requerimientos emanados del profesor de aula o UTP.
	Elaboración de material didáctico, siempre que el docente lo requiera y lo autorice la U.T.P.
	Apoyar proyectos de aprendizaje implementados a nivel institucional como por ejemplo:
	Ensayos SIMCE, Evaluación Velocidad Lectora, Evaluación Tablas de multiplicar, entre otros.
	Apoyar en aula a los estudiantes que lo requieran según indique el docente.
	Apoyar en recreo a los estudiantes (en caso de no ser docentes)
	Apoyar y promover hábitos de limpieza y respeto entre los estudiantes.
	Respetar los acuerdos emanados de las políticas educativas del establecimiento. Participar de las instancias de perfeccionamiento emanadas del COMUDEF o del establecimiento, cuando correspondan a su función o emanen de acuerdos o políticas del establecimiento.
	Llevar un registro de las actividades realizadas presentando un informe mensual a la U.T.P. con firma del Profesor Jefe.
	Registrar oportunamente su horario de entrada y salida de la jornada laboral a través de la carpeta de firmas.
	Prestar asistencia en salidas educativas o actividades extraescolares.
	Escuchar a los estudiantes leer o lectura para ellos.
	Tener un rol activo en apoyo a la buena disciplina, para facilitar un clima de clase favorable para el aprendizaje.
	Apoyar acciones relacionadas con convivencia escolar del establecimiento.

Competencias Actitudinales

Responsable con las tareas que se le asigne en cuanto a su cumplimiento y plazos.
Presentación personal de acuerdo al cargo.
Capacidad de aprendizaje.
Pro actividad.
Capacidad para trabajar en equipo.
Buenas relaciones interpersonales y comunicativas con los estudiantes, profesores, apoderados y demás estamentos de la escuela.
Aportar con su criterio para adaptarse a las necesidades de la escuela.
Contar con un buen trato hacia los demás.
Ser capaz de ocupar correctamente el Lenguaje.
Autonomía e iniciativa personal.

Conocimientos básicos del cargo:

Ser mayor de edad.
Contar con certificado que acredite el no estar inhabilitado para trabajar con niños y jóvenes.

Manejo de tecnología de información y comunicaciones. (TIC'S)

Conocimientos de computación a nivel usuario (Word, Excel, Power Point, internet.) Conocer estrategias de enseñanza y buen nivel ortográfico.

Cargo: Inspector(a) de Patio

Descripción del Cargo:

Su función es velar por la integridad de los alumnos de la comunidad educativa, incorporando el desarrollo de valores y hábitos en la misma, realizando funciones complementarias a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, según lo establecido en reglamento de convivencia escolar y todas las normas asociadas al rol educacional.

Competencias Inspector(a) de Patio

Competencias funcionales

Ámbito Convivencia Escolar	1. Velar por el orden y disciplina, de manera permanente, en situaciones tales como; la entrada y salida al recinto educacional, recreos, almuerzo, actos, entre otros.
	2. Resguardar que el alumnado se encuentre dentro del aula en las horas que corresponden, a la realización de las clases.
	3. Resguardar la disciplina de los cursos en los que se encuentre ausente el profesor.
	4. Supervisar a los alumnos en todos los espacios del establecimiento, tales como; servicio higiénico, espacios apartados, entre otros, según lo establecido por la dirección del establecimiento.
	5. Interpretar y aplicar las sanciones correspondientes, respecto a las faltas que comete el alumnado, guiándose por el manual de convivencia escolar, del establecimiento educacional.
	6. Derivar los casos disciplinarios que no se encuentran contemplados en el reglamento de convivencia escolar, a la inspectoría general o a quien corresponda para que esta administre las sanciones del caso.
	7. Difundir las sanciones que son necesarias cuando no se cumplen los hábitos que se definen dentro del reglamento de convivencia escolar.
	8. Controlar que se cumpla con los hábitos de higiene personal y ornato necesarios según los estándares definidos por el establecimiento educacional.
	9. Aplicar normativa vigente cuando el estudiante porte elementos que atenten contra la propia seguridad y la de otros.
	10. Intervenir en las situaciones de conflicto de los alumnos que se produzcan dentro del establecimiento educacional.
	11. Identificar a los alumnos que son víctima de acoso escolar, entregando sanciones que competen a su autoridad. (Aplicando normativa vigente)
	12. Resguardar a los alumnos cuando estos son víctimas de intimidaciones y/o amenazas de parte de otros compañeros del establecimiento.
	13. Resguardar la integridad de los alumnos en contexto de recreo y otras actividades, en donde interactúen estudiantes de diversos niveles.
	14. Resguardar la entrada y salida de los alumnos en cada jornada de clases.
	15. Identificar a los alumnos que son víctima de violencia intrafamiliar dentro de sus hogares, y derivar el caso a la autoridad correspondiente.

Ambito Gestión

1. Inspeccionar que las salas clases cuenten con las condiciones necesarias para impartir las actividades docentes.

2. Verificar la asistencia de los alumnos a clases de forma regular al recinto educacional, de lo contrario informar a quienes corresponda para tomar las acciones correspondientes.

3. Informar del cumplimiento del horario de clases de acuerdo a las políticas internas determinadas por cada establecimiento.

4. Prestar apoyo a situaciones de índole conductual, entre alumnos y hacia los profesores, que se den dentro de la sala de clases.

5. Entregar la información necesaria que emane desde la dirección, respecto a cualquier acontecimiento que deba ser informado a toda la comunidad escolar.

6. Informar sobre el deterioro de los materiales que son necesarios para el proceso educativo dentro del establecimiento y que no se encuentren en las condiciones idóneas, en el ámbito de su accionar.

7. Mantener el registro de los atrasos de los alumnos al recinto educacional, de acuerdo a las políticas internas determinadas por cada establecimiento.

8. Otorgar información, tanto presencial como por informes, del historial disciplinario del alumno a quien lo requiera, de acuerdo a las políticas internas determinadas por cada establecimiento.

9. Mantener registro de comunicación enviadas por apoderados que revistan un carácter excepcional, tales como condiciones especiales de salud, religión, alimentarias.

10. Registrar dentro del historial del alumno, las condiciones médicas excepcionales que le impidan llevar a cabo alguna actividad dentro del recinto escolar.

Competencias Actitudinales

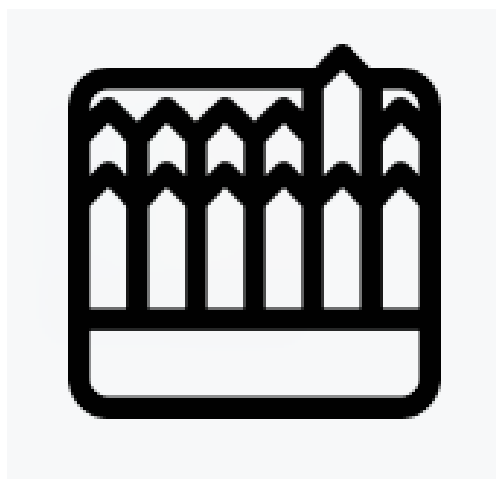
Compromiso ético-social
Resolución de conflictos
Autoaprendizaje
Respeto, responsabilidad y confianza
Asertividad
Trabajo colaborativo
Habilidades sociales

Conocimientos básicos del cargo:

Administración de plataformas y dispositivos digitales para la gestión escolar.
Manejo de trabajo con niños/as y sus familias.
Experiencia en procesos de intervención con familias y niños y niñas, además de manejo de grupos
Apoyo al desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje.
Prevención de riesgos.

Manejo de tecnología de información y comunicaciones. (TIC'S)

- Uso de Word.
- Uso de Planilla Excel.
- Manejo de Power Point.
- Uso de correo electrónico.
- Uso de la web. (Internet)



Organización PEI

Proyecto Educativo Institucional
Colegio Capitán Pastene



